



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00765182- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante C/00003-00000221 de fecha 15/9/2022 emitida por el proveedor ROMERO JUAN CARLOS CUIT: 20-16157679-5 presentado por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1900-E-UNC-DEC#FCQ se aprobó y se dispuso el pago al proveedor;

Que no se detecta el registro del comprobante en SIU-PILAGA 2022;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer por vía de la excepción, sin sentar precedente, la rendición de la Nota de Crédito C/00003-0000018 y la factura C/00003-00000277 del proveedor ROMERO JUAN CARLOS CUIT: 20-16157679-5 por un monto que asciende a \$32.000 (Pesos Treinta y Dos Mil) según lo mencionado ut-supra.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.